

ESCRITURA NUMERO: MIL SEIS (1006)-----



**NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
SUPRA CONSTRUCTORA SUPRACONS S.A.
CUANTIA: S/.8'000.000,00 <span style="float:right">Di 3ra. copia</span>
En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
República del Ecuador, hoy día, miércoles doce (12) de
junio de mil novecientos noventa y seis, ante mi,
Doctor JORGE CAMPOS DELGADO, Notario Vigesimo Cuarto
de este cantón, comparece: El señor Ingeniero Carlos
Alberto Stacey, a nombre y en representación de SUPRA
CONSTRUCTORA SUPRACONS S.A., en su calidad de Gerente
General y Representante Legal, según documento que se
agrega. El compareciente es de nacionalidad
ecuatoriana, casado, mayor de edad, domiciliado en
esta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para
contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y
dice: Que eleva a escritura pública la minuta que me
presenta, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO:
En el protocolo de escrituras públicas a su cargo
sírvase incorporar una escritura de Aumento de Capital
de una compañía anónima, al tenor de las siguientes
cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES: Comparece a la
celebración de la presente escritura pública el
Ingeniero Carlos Alberto Stacey, mayor de edad, de

**Dr. JORGE CAMPOS DELGADO**

1 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y

2 domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de

3 Gerente General y representante legal de la compañía

4 SUPRA CONSTRUCTORA SUPRACONS S.A., debidamente

5 autorizado por la Junta General de Accionistas de la

6 Compañía, tal como se desprende de las respectiva Acta

7 de Junta General de Accionistas, así como del

8 respectivo nombramiento que se acompañan como

9 documentos habilitantes.- SEGUNDA. ANTECEDENTES: UNO.

10 Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría

11 Segunda del Cantón Quito, el catorce de julio de mil

12 novecientos noventa y tres, aprobada por la

13 Superintendencia de Compañías mediante resolución

14 número NOVENTA Y TRES PUNTO UNO PUNTO UNO PUNTO UNO

15 UNO CINCO DOS DOS de fecha cinco de Agosto de mil

16 novecientos noventa y tres, e inscrita en el Registro

17 Mercantil el nueve de Agosto de mil novecientos

18 noventa y tres, se constituyó la compañía SUPRA

19 CONSTRUCTORA SUPRACONS S.A..- DOS. La Junta General de

20 Accionistas de SUPRA CONSTRUCTORA SUPRACONS S.A.,

21 reunida en sesión universal el veinte y cinco de

22 Octubre de mil novecientos noventa y cinco, decidió

23 aumentar el capital social de la compañía en la suma

24 de ocho millones de sucres y consiguientemente

25 reformar los estatutos sociales de la misma.- TERCERA.

26 AUMENTO DE CAPITAL: En base a los antecedentes

27 mencionados, Carlos Alberto Stacey, en su calidad de

28 Gerente General y Representante Legal de la compañía

F



**NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA**

1 SUPRA CONSTRUCTORA SUPRACONS S.A., declara/ que en  
2 cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta  
3 General Extraordinaria de su representada, reunida el  
4 veinte y cinco de Agosto de mil novecientos noventa y  
5 cinco, aumenta el capital social de la misma en la  
6 suma de OCHO MILLONES DE SUCRES, el mismo que es  
7 suscrito y pagado en su totalidad por Carlos Alberto  
8 Stacey, mediante aporte en numerario al momento de la  
9 suscripción de este instrumento.- CUARTA. REFORMA DE  
10 ESTATUTOS: El compareciente en la calidad que  
11 interviene, a nombre y en representación de SUPRA  
12 CONSTRUCTORA SUPRACONS S.A., declara que en  
13 cumplimiento de la Resolución adoptada por la Junta  
14 General de Socios de su representada, reunida el  
15 veinte y cinco de Agosto de mil novecientos noventa y  
16 cinco, reforma el Artículo Quinto de los Estatutos  
17 Sociales, el mismo que en adelante dirá: ARTICULO  
18 QUINTO. CAPITAL SOCIAL: El capital social de la  
19 compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en  
20 diez mil acciones de un valor nominal de mil sucres  
21 cada una. Todas las acciones serán ordinarias y  
22 nominativas. Los títulos acción estarán firmadas por  
23 el Presidente y Gerente General de la compañía.-  
24 QUINTA. CAPITAL SOCIAL RESULTANTE: Perfeccionado el  
25 presente instrumento, con su inscripción en el  
26 Registro Mercantil, el capital social de la compañía  
27 ascenderá a la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES, el  
28 mismo que estará suscrito y pagado de conformidad con

**Dr. JORGE CAMPOS DELGADO**



el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO. DE ACCIONES
Carlos Alberto			
Stacey	S/.10'000.000	S/.10'000.000	10.000
TOTAL	S/.10'000.000	S/.10'000.000	10.000

Se autoriza al señor Doctor Roberto Moreno Di Donato, para que realice cuanto trámite sea necesario para la culminación del presente trámite.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- f) Doctor Roberto Moreno Didonato, con matrícula profesional número cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres del Colegio de Abogados del Guayas". Hasta aquí la minuta que el compareciente eleva a escritura pública con todos sus efectos legales. Leída que le fue al compareciente la escritura que antecede, este se afirma y ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.--- Entre líneas /bajo ramento/.- Corre.-

ING. CARLOS ALBERTO STACEY  
C.C. 170/59658-5

-4-

0000005

Quito, 5 de octubre de 1993

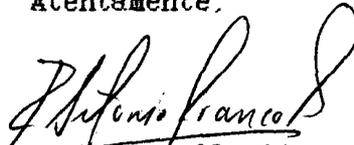
Ingeniero  
Carlos Stacey M.  
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía SUPRA CONSTRUCTORA S.A., llevada a cabo el día de hoy, designó a usted para el cargo de Gerente General, por el período de cinco años debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y las demás funciones constantes en el artículo 6.3 de los estatutos de la misma. La Sociedad fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón, con fecha 14 de julio de 1993 y se inscribió en el Registro Mercantil el 9 de agosto de 1993.

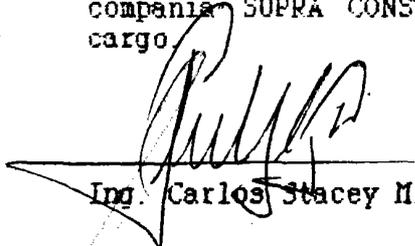
Mucho agradeceré a usted se sirva dar la razón de su aceptación; y, por mi parte y en el nombre de la Compañía me complazco por tan merecida designación.

Atentamente,



Antonio Franco Almeida  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Agradezco la designación de GERENTE GENERAL de la compañía SUPRA CONSTRUCTORA S.A., y con esta fecha acepto el cargo.



Ing. Carlos Stacey M.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6335 del R. 124

gistro de Nombramientos Tomo

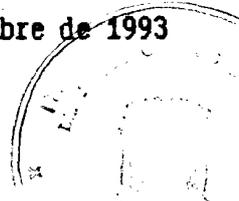
Quito, a 9 NOV. 1993

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA

Quito, 5 de octubre de 1993



RAZON DE PROTOCOLIZACION: Con esta fecha y en una foja útil, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta de este cantón, actualmente a mi cargo; el documento que antecede.-Quito, a diez de junio de mil novecientos noventa y seis.-



NOTARIO  
*Jorge Ibarra*  
Notario Público  
QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SUPRA CONSTRUCTORA SUPRACONS S.A. REUNIDA EL 25 DE AGOSTO DE 1995**

En la ciudad de Quito, a los veinte y cinco días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, a las 10 horas, en el décimo piso del Edificio COFIEC, ubicado en la intersección de las Avenidas Patria y Amazonas de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios de la Compañía:

Accionistas	No. de Acciones
Carlos Alberto Stacey	2.000
<b>TOTAL ACCIONES DE LA COMPAÑIA</b>	<b>2.000</b>

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por los artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías vigente, para tratar, el único punto del orden del día:

**PUNTO UNICO.-Aumento de Capital de la Compañía y Reforma de Estatutos.**

Carlos Alberto Stacey, quien también es gerente general de la compañía, preside esta sesión, actúa como secretario Ad- Hoc Roberto Moreno D.

La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas, en sesión universal, al amparo de lo dispuesto en los Artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías vigente, y, dispone que se proceda a

conocer el orden del día acordado:

**PUNTO UNICO.-Aumento de Capital de la Compañía y Reforma de Estatutos.**

Toda vez que existe la obligación legal de aumentar el capital de las compañías al mínimo legal y apovechando la extensión otorgada por la superintendencia de compañías para hacerlo; Carlos Alberto Stacey, propietario del 100% de las acciones que conforman el capital de la compañía, decide:

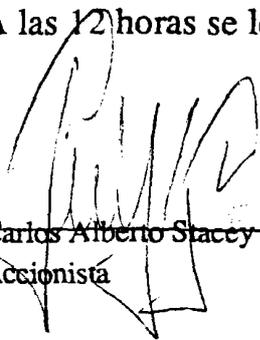
a) Aumentar el Capital Social de la compañía **SUPRA CONSTRUCTORA SUPRACONS S.A.** mediante la emisión de nuevas acciones, en la suma de **OCHO MILLONES DE SUCRES(S/.8'000.000.)**, monto que será suscrito en su totalidad por Carlos Alberto Stacey , a través aporte en numerario.

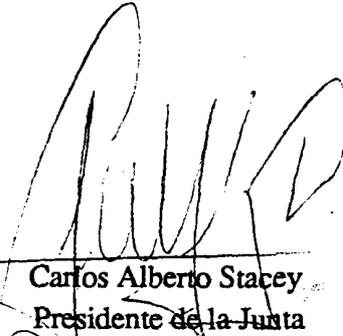
b) Reformar el Artículo quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital Social de la compañía es de S/.10'000.000(diez millones de sucres), dividido en 10.000(Diez mil) acciones de un valor nominal de S/.1000(mil sucres) cada una. -Todas las acciones serán ordinarias y nominativas. Los títulos acción estarán firmados por el presidente y gerente general de la compañía".

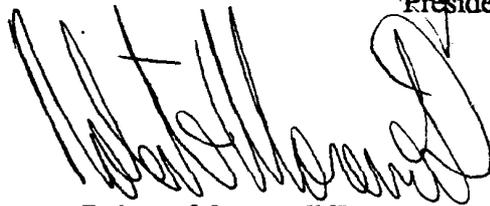
c) Autorizar al Gerente General de la Compañía para que eleve a escritura Pública el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que antecede así como para que prosiga con el perfeccionamiento legal de dicho instrumento.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, la misma que, luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las 12 horas se levanta la sesión.

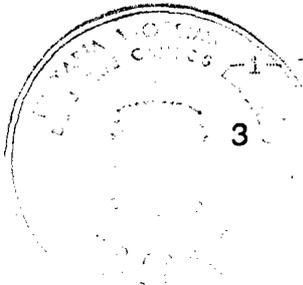
  
Carlos Alberto Stacey  
Accionista

  
Carlos Alberto Stacey  
Presidente de la Junta

  
Roberto Moreno di Donato  
Secretario Ad-hoc de la Junta

  
Certifico que la presente  
es fiel copia del original  
Roberto Moreno di Donato  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Se otorgó hoy ante mí, y, en fe de ello confiero esta  
TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito,  
a doce (12) de junio de mil novecientos noventa y seis



EL NOTARIO  
  
ALFONSO BRIGADO  
ABOGADO

RAZON:- Cumpliendo lo ordenado por la señora Intendente de Compañías, en su Resolución Nº 96.1.1.1.1884 de fecha 5 de Julio de 1996; Tomé nota de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía SUPRA CONSTRUCTORA SUPRACONS S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto, el 12 de Junio de 1996, el margen de la matriz de la Escritura de Constitución de esta misma Compañía celebrada ante mí, el 14 de Julio de 1993.-

QUITO, A 11 DE JULIO DE 1996.p



URA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



**NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA**

1 RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por la doctora  
 2 Beatriz García Banderas Intendente Juridica de la ofici-  
 3 na matriz , mediante resolución No 96.1.1.1.884 de 5 de  
 4 julio de 1996, de su Art. Segundo tomó nota al margen en  
 5 la escritura matriz de la aprobación del Aumento de capi-  
 6 tal y Reforma de Estatutos en la compañía Supra Construc-  
 7 tora SUPRACCNS S.A., resuelta en el Art. Primero de an-  
 8 te dicha resolución de conformidad con los ferminos cons-  
 9 tantes en las copias que anteceden.-Quito, a quince de  
 10 julio de mil novecientos noventa y seis.-



EL NOTARIO

*Jorge Campos Delgado*

*Jorge Campos Delgado*  
NOTARIO - ABOGADO

**Dr. JORGE CAMPOS DELGADO**

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DE LA SRA. INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ, DE 5 DE JULIO DE 1996, bajo el número 0511 del Registro Mercantil, tomo 128.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1791 del Registro Mercantil de nueve de agosto de mil novecientos noventa y tres, a fs. 3101 tomo 124.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " SUPRA CONSTRUCTORA SUPRACONS S.A.".- Otorgada el 12 de junio de 1996, ante el Notario VIGESIMO CUARTO del Cantón Quito, Dr. JORGE CAMPOS DELGADO.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 5145.- En Quito, a cinco de marzo de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.

fdg.-



Dr. Julio César Almeida M.  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTÓN QUITO

